



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00070- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A E.S.P
Demandado	Armando de Jesús Gnecco Vega
Tema	Agrega notificación negativa y aceptación curadora

Se agrega diligencias de citación para notificación personal del aquí ejecutado ARMANDO DE JESUS GNECCO VEGA, con la constancia de haber sido enviada vía correo certificado, la cual fue infructuosa, no obstante, se advierte a la parte actora que el codemandado ya se encuentra representado por curadora Ad-Litem, quien acepta el cargo designado.

Por lo anterior, por secretaria póngase a disposición el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38adb5ff08759a1c882d341e0c8225a6a3d9af2f03ad88a9c3da3660eedccc
02

Documento generado en 30/11/2021 09:43:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>